



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE CELEBRA EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA** DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2024**, PARA LA **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**.

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO ENCONTRANDO A NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, REQUERIDAS EN LOS NUMERALES 4.2.1, 4.2.2 Y 4.2.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EL PARTICIPANTE **GME POWER SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$7,351.08 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO, ASIMISMO PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA **FIANZA** EXPEDIDA POR [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] POR UN MONTO DE [REDACTED] QUE CUBRE EL 5% DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PARTICIPANTE **VIG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$7,652.95 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO, ASIMISMO PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA **FIANZA** EXPEDIDA POR [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] POR UN MONTO DE [REDACTED] QUE CUBRE EL 5% DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"**

EL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA LORSEM S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTA UNA OFERTA POR LA PARTIDA ÚNICA QUE COTIZA POR UN MONTO DE **\$6,556.20 (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO, ASIMISMO PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA **FIANZA** EXPEDIDA POR [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] POR UN MONTO DE [REDACTED] QUE CUBRE EL 5% DEL MONTO MAXIMO A ADJUDICAR ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, LA CUAL HA SERVIDO PARA SU COTEJO, FUE DEVUELTA A LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS ORIGINAL, MISMA QUE SERÁ DEVUELTA A LOS PARTICIPANTE TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, INFORMANDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, ÉSTA SERÁ CANJEADA POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6.3 CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES, UNA VEZ QUE FUERON REVISADAS CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SON RUBRICADAS POR TODOS LOS ASISTENTES, EXCEPTO EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.-----

SE INFORMA QUE EL DICTAMEN QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS, SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO, EL CUAL SE LLEVARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 6.4 DE LAS BASES CONCURSALES, EL DÍA **03 DE ENERO DE 2024** A LAS **13:00** HORAS EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS. -----

POR ÚLTIMO, SE SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS

C.P. YESICA LÓPEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE FINANZAS.

C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO SERRANO

ENLACE DE ALMACENES E INVENTARIOS

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

L.C. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA

J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/002/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. CYNTHIA MIRNA BOBADILLA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. FRANCISCO VIVANCO LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA G.M.E. POWER SYSTEMS,
S.A. DE C.V.

C. LUIS DIEGO GUILLEN

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIG SOLUCIONES, S.A. DE
C.V.

C. LEOPOLDO LÓPEZ RIVERA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA
LORSEM, S.A. DE C.V.

FOJA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SM/IR/002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES”.

Versión pública del documento 17 dato personal eliminado para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia, de conformidad con el artículo 176 fracción III de la Ley de Transparencia Local para el ejercicio 2024.